

Acta de depuración de documentos.

En el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 25 de Octubre del año 2022 se reunieron los Integrantes del Grupo Interdisciplinario en la oficina del archivo del **Organismo público descentralizado ASTEPA** en la Planta Potabilizadora ubicada en la Av. González Gallo #800, colonia los Viveros del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jal. Para llevar a cabo la depuración de **46 cajas (Grandes)** mismos que se encuentran en la oficina de Archivo de **ASTEPA** de forma física y digitalizada. Se anexa relación de la presente acta (6 hojas).

No.	Serie documental	Asunto	Periodo de tramite
1	EXPEDIENTE DE INGRESOS	POLIZAS DE INGRESOS 2003.	(2003-2022) 19 AÑOS
2	EXPEDIENTE DE INGRESOS	POLIZAS DE INGRESOS 2004.	(2004-2022) 18 AÑOS
3	EXPEDIENTE DE INGRESOS	RECIBOS DE INGRESOS 2004.	(2004-2022) 18 AÑOS
4	EXPEDIENTE DE INGRESOS	POLIZAS DE INGRESOS 2005.	(2005-2022) 17 AÑOS.
5	EXPEDIENTE DE INGRESOS	POLIZAS DE INGRESOS 2005.	(2005-2022) 17 AÑOS.
6	EXPEDIENTE DE INGRESOS	RECIBOS DE	(2005-2022) 17

	INGRESOS 2005.	AÑOS.
7	EXPEDIENTE DE INGRESOS RECIBOS DE INGRESOS 2005.	(2005-2022) 17 AÑOS.
8	EXPEDIENTE DE INGRESOS RECIBOS DE INGRESOS 2005.	(2005-2022) 17 AÑOS.
9	EXPEDIENTE DE INGRESOS RECIBOS DE INGRESOS 2005.	(2005-2022) 17 AÑOS.
10	EXPEDIENTE DE INGRESOS RECIBOS DE INGRESOS 2005.	(2005-2022) 17 AÑOS.
11	EXPEDIENTE DE INGRESOS RECIBOS DE INGRESOS 2005.	(2005-2022) 17 AÑOS.
12	EXPEDIENTE DE INGRESOS RECIBOS DE INGRESOS 2005.	(2005-2022) 17 AÑOS.
13	EXPEDIENTE DE INGRESOS RECIBOS DE INGRESOS 2005.	(2005-2022) 17 AÑOS.
14	EXPEDIENTE DE INGRESOS RECIBOS DE INGRESOS 2005.	(2005-2022) 17 AÑOS.
15	EXPEDIENTE DE INGRESOS RECIBOS DE INGRESOS 2005.	(2005-2022) 17 AÑOS.
16	EXPEDIENTE DE INGRESOS POLIZAS DE INGRESOS 2006.	(2006-2022) 16 AÑOS
17	EXPEDIENTE DE INGRESOS POLIZAS DE INGRESOS 2006.	(2006-2022) 16 AÑOS

[Handwritten signature]

18	EXPEDIENTE DE INGRESOS	POLIZAS DE INGRESOS 2006.	(2006-2022) 16 AÑOS
19	EXPEDIENTE DE INGRESOS	POLIZAS DE INGRESOS 2006.	(2006-2022) 16 AÑOS
20	EXPEDIENTE DE INGRESOS	RECIBOS DE INGRESOS 2006.	(2006-2022) 16 AÑOS
21	EXPEDIENTE DE INGRESOS	RECIBOS DE INGRESOS 2006.	(2006-2022) 16 AÑOS
22	EXPEDIENTE DE INGRESOS	RECIBOS DE INGRESOS 2006.	(2006-2022) 16 AÑOS
23	EXPEDIENTE DE INGRESOS	RECIBOS DE INGRESOS 2006.	(2006-2022) 16 AÑOS
24	EXPEDIENTE DE INGRESOS	RECIBOS DE INGRESOS 2006.	(2006-2022) 16 AÑOS
25	EXPEDIENTE DE INGRESOS	RECIBOS DE INGRESOS 2006.	(2006-2022) 16 AÑOS
26	EXPEDIENTE DE INGRESOS	RECIBOS DE INGRESOS 2006.	(2006-2022) 16 AÑOS
27	EXPEDIENTE DE INGRESOS	RECIBOS DE INGRESOS 2006.	(2006-2022) 16 AÑOS
28	EXPEDIENTE DE INGRESOS	RECIBOS DE INGRESOS 2006.	(2006-2022) 16 AÑOS
29	EXPEDIENTE DE INGRESOS	RECIBOS DE INGRESOS 2006.	(2006-2022) 16 AÑOS

	INGRESOS 2006.	AÑOS
30	EXPEDIENTE DE INGRESOS RECIBOS DE INGRESOS 2006.	(2006-2022) 16 AÑOS
31	EXPEDIENTE DE INGRESOS RECIBOS DE INGRESOS 2006.	(2006-2022) 16 AÑOS
32	EXPEDIENTE DE INGRESOS RECIBOS DE INGRESOS 2006.	(2006-2022) 16 AÑOS
33	EXPEDIENTE DE INGRESOS RECIBOS DE INGRESOS 2006.	(2006-2022) 16 AÑOS
34	EXPEDIENTE DE INGRESOS RECIBOS DE INGRESOS 2006.	(2006-2022) 16 AÑOS
35	EXPEDIENTE DE INGRESOS RECIBOS DE INGRESOS 2006.	(2006-2022) 16 AÑOS
36	EXPEDIENTE DE INGRESOS RECIBOS DE INGRESOS 2006.	(2006-2022) 16 AÑOS
37	EXPEDIENTE DE INGRESOS RECIBOS DE INGRESOS 2006.	(2006-2022) 16 AÑOS
38	EXPEDIENTE DE INGRESOS RECIBOS DE INGRESOS 2006.	(2006-2022) 16 AÑOS
39	EXPEDIENTE DE INGRESOS RECIBOS DE INGRESOS 2006.	(2006-2022) 16 AÑOS
40	EXPEDIENTE DE INGRESOS RECIBOS DE INGRESOS 2006.	(2006-2022) 16 AÑOS

41	EXPEDIENTE DE INGRESOS	RECIBOS DE INGRESOS 2006.	(2006-2022) 16 AÑOS
42	EXPEDIENTE DE INGRESOS	RECIBOS DE INGRESOS 2006.	(2006-2022) 16 AÑOS
43	EXPEDIENTE DE INGRESOS	RECIBOS DE INGRESOS 2006.	(2006-2022) 16 AÑOS
44	EXPEDIENTE DE INGRESOS	RECIBOS DE INGRESOS 2006.	(2006-2022) 16 AÑOS
45	EXPEDIENTE DE INGRESOS	RECIBOS DE INGRESOS 2006.	(2006-2022) 16 AÑOS
46	EXPEDIENTE DE INGRESOS	RECIBOS DE INGRESOS 2006.	(2006-2022) 16 AÑOS

CONSIDERANDO:


PRIMERO: Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental, las series documentales en formato original y copia cuya baja se promueve, ya que han fenecido sus valores primarios (Administrativos, legales, fiscales y/o contables) y no poseen valores secundarios (evidenciales, testimoniales o informativos).

SEGUNDO: Que las series documentales en formato original y copia propuestas para la baja documental por cada una de las áreas generadoras de la información adscritas en su unidad administrativa correspondiente, dependientes del Municipio de Tepatlilán de Morelos, han sido analizadas y no merecen ser incorporadas a una unidad de archivo histórico, conforme a lo descrito en los inventarios de baja y fichas técnicas de valoración documental, ni ameritan ser reproducidas en otro tipo

soporte antes de efectuar la baja documental a que se refiere la presente acta.

TERCERO: Que las series documentales en formato original y copia propuestas para baja por cada una de las áreas generadoras, no contienen objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación para protección del patrimonio documental del Estado o para la administración de los bienes del dominio público.

CUARTO: Que es responsabilidad exclusiva de cada una de las áreas generadoras de la información, adscritas a su unidad administrativa correspondiente, la documentación detallada en los inventarios de baja y fichas técnicas de valoración documental, y no le eximen de los efectos que pudieran derivarse de esta acción conforme al marco jurídico aplicable.



L.A. JOSÉ LUIS GÓMEZ MARTÍN
DIRECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN




L.A. RAYMUNDO LOPEZ VERA
SUBDIRECTOR DE ASTEPA




L.C.P. LUIS FERNANDO FRANCO ALCALA
JEFE DEL AREA ADMINISTRATIVA
DE ASTEPA



L.C.P. BEATRIZ VERA CASTELLANOS
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



ABG. CARLOS AGREDAÑO DÍAZ
COORDINADOR JURIDICO DE ASTEPA Y
TITULAR DE TRANSPARENCIA



L.I. JAIME BECERRA GOMEZ
COORDINADOR DE INFORMATICA

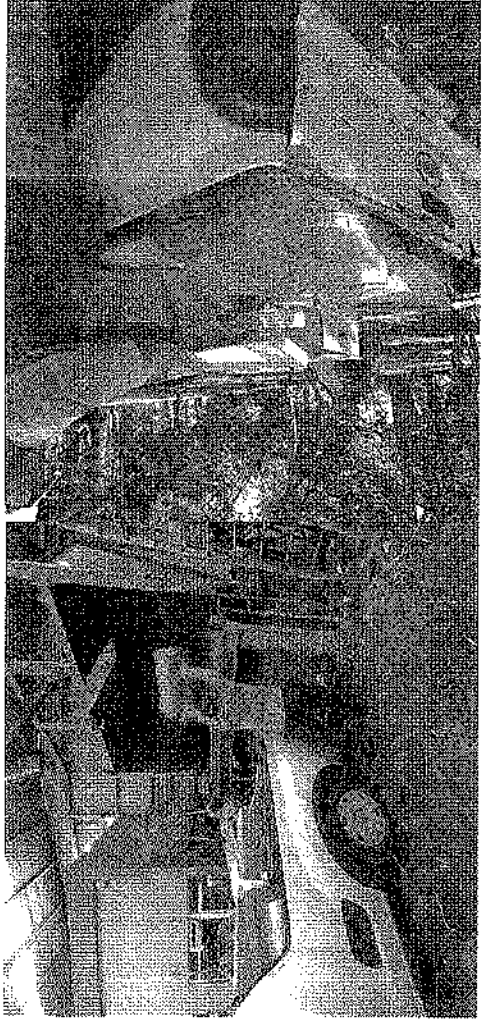
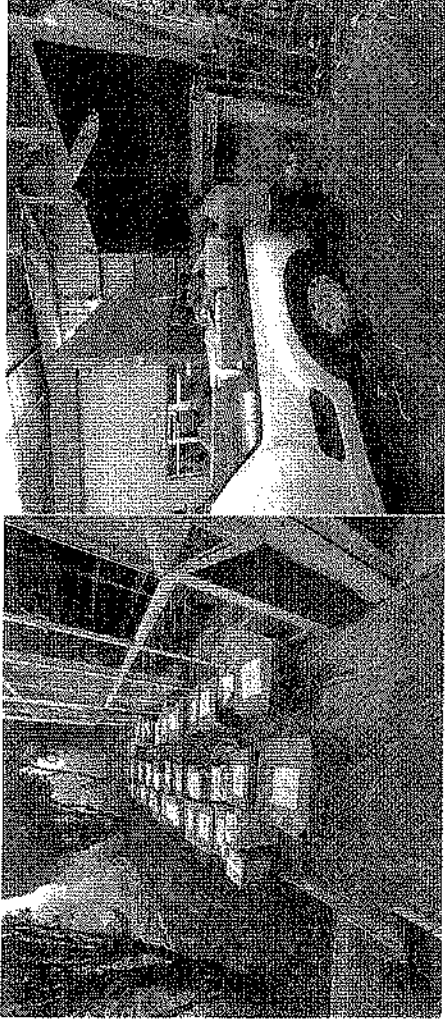
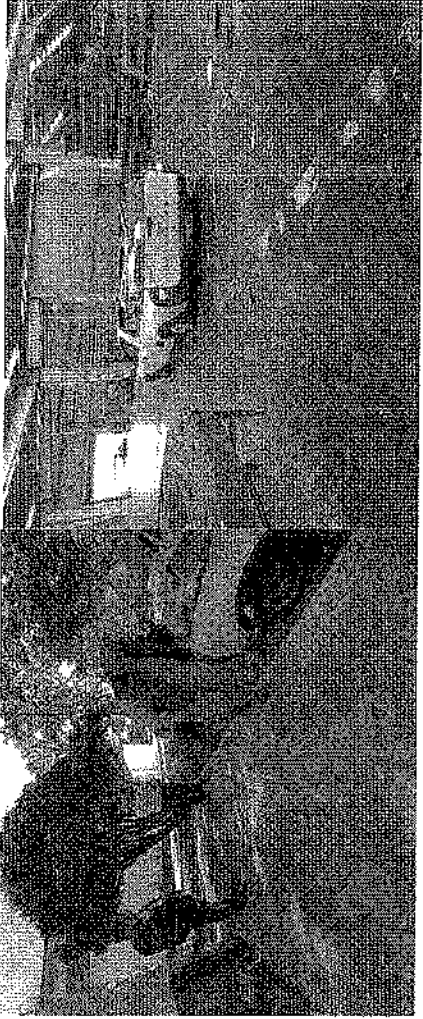


L.C.P. JOSÉ DE JESÚS LANDERÓS CORTES
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL



C. ERIK MARTÍN FRANCO VARGAS
AUXILIAR DE ARCHIVO

ACTA DE DEPURACIÓN NÚMERO 02 OCTUBRE 25 DEL 2022





L.C.P Luis Fernando Franco Alcalá
Jefe Administrativo de ASTEPA

Anteponiendo un cordial saludo, le deseo éxito en las actividades que a diario emprende, de la misma manera hacer de su conocimiento las recomendaciones y sugerencias durante el recorrido a las instalaciones del archivo de agua potable (ASTEPA).

Durante la visita que se realizo al Archivo, un servidor en compañía del encargado de este mismo , Erik franco, se hizo una revisión a las cajas que contienen diferentes documentos, los cuales son recibos de pago de agua y pólizas, que emitió el municipio y sus delegaciones, 38 cajas grandes de recibos de pago y 8 cajas de pólizas con fechas del año 2003 al 2007

Una vez cumplidas las fechas de guarda precautoria en el archivo de concentración de este organismo, y que pierden ya su valor administrativo, se sugiere sean depurados, por lo que no es necesario se haga una transferencia secundaria al archivo histórico ya que son recibos y pólizas de carácter administrativo y ya han cumplido su periodo de guarda.

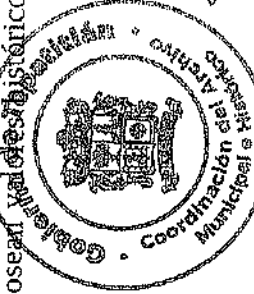
Esto aplica conforme a la ley de archivos del estado de Jalisco sus municipios.

Artículo 33. cada sujeto obligado debe contar con un archivo de concentración, que tendrá las siguientes funciones:

- V. participar con el área coordinadora de archivos en la elaboración de los criterios de valoración y disposición documental
- VI. ejecutar la baja documental de los expedientes que integran las series que hayan cumplido su vigencia documental y, en su caso, plazos de conservación y que no posean valores históricos aplicables
- VIII. Promover las bajas de los expedientes que integran las series documentales que hayan cumplido sus plazos de conservación y que no posean valores históricos conforme a las disposiciones legales aplicables.

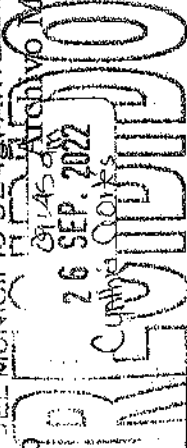
Maria Guadalupe Gomez Navarro
Maria Guadalupe Gomez Navarro

Coordinador
del Archivo Municipal e Histórico



[Firma manuscrita]

ASTEPA Armando Lozano Herrera
AGUA Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TEPATLITLÁN Archivo de Concentración
Municipal e Histórico





**Tepetitlán
de Morelos**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

NÚMERO:16.6.3/142/2022

DEPENDENCIA: ARCHIVO MUNICIPAL E HISTÓRICO

ASUNTO: INFORMACIÓN

L.C.P. LUIS FERNANDO FRANCO ALCALÁ
JEFE ADMINISTRATIVO ASTEPA
PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo, le deseo el mayor de los éxitos en las actividades que a diario emprende y posterior a la visita efectuada al archivo de la OPD. Agua Potable de Tepetitlán ASTEPA el día Martes 20 de Septiembre de 2022 a las de 9 a 11hrs.

Podemos establecer la siguiente recomendación:

Artículo 40. El sujeto Obligado deberá asegurar que se cumplan los plazos de conservación establecido en el catálogo de disposición documental y que los mismos no excedan y que no sean menores al tiempo que la normatividad específica que rija las funciones y atribuciones del sujeto obligado o disponga en su caso el uso, consulta y utilidad que tenga su información.

En ningún caso el plazo podrá exceder de veinticinco años, salvo aquellos que por su naturaleza requieran conservarse por un tiempo mayor. De esto se desprende que pasen al Archivo Histórico, para los efectos de esta ley.

Artículo III. Archivo Histórico: El integrado por documentos de conservación permanente y de relevancia para la memoria estatal o municipal de carácter público, que concentra, organiza, conserva, resguarda, restaura y difunde los documentos de interés histórico.

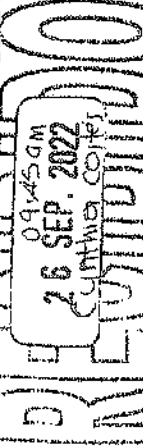
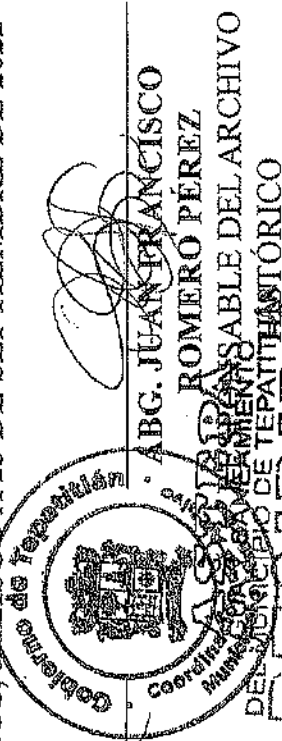
Por medio de estas dos citas de la **Ley de Archivos del Estado de Jalisco** y sus **Municipios vigente**, nos da pauta para recibir todo tipo de documentación de carácter histórico para su resguardo, proviniendo de cualquier ente de Gobierno, sindicatos, O.P.D. y de particulares para tenerlos en custodia permanente por parte del Archivo Histórico de Tepetitlán de Morelos Jalisco

Sin más por el momento me despido agradeciendo de antemano su atención, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
CON CÁNCER EN JALISCO”

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

M. A. Gómez M.
M.C.F. MARIA GUADALUPE
GÓMEZ NAVARRO
COORDINADORA DEL
ARCHIVO MUNICIPAL



C.p. Archivo
MGGN/nhc*

Hidalgo #45, Col. Centro, C. P. 47600 • DIRECCIÓN GENERAL de Archivos, Sel. • Tel: 378 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx